



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

Ficha Técnica

1 Objeto

Constituye el objeto del presente Proceso Ref. **ADESS-DAF-CM-2023-0043** el **“Contratación de servicios de almuerzos y bebidas mediante plataforma web multiprovedores para empleados de la institución, por un periodo de tres (3) meses”**

“Las relaciones con las empresas proveedoras comerciales se realizarán en el marco de las normas y leyes vigentes, a fin de garantizar que dichas empresas realicen sus negocios con integridad y respeto. Se procurará mantener una relación comercial de beneficio mutuo, basada en las más altas normas de conducta comercial y ética”.

2 Conocimiento y Aceptación de Condiciones

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. *El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento y aceptación a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.* Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

3 Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es a **crédito a 30 días**, a partir de la entrega y recibido conforme del bien o servicio, contados a partir del depósito de la factura original en la Dirección Administrativa y Financiera.

4 Documentos para Presentar.

4.1 Cotización sellada y firmada conteniendo:

- a. RNC
- b. Datos de contacto de la empresa
- c. Descripción del servicio requerido
- d. Certificación de aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega. **OBLIGATORIO**
- e. Precio neto e ITBIS transparentado
- f. Validez de la oferta de mínimo 90 días.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

La presentación de la oferta económica en el formulario **SNCC.F.033**, disponible en el portal de la dirección de Compras y Contrataciones Públicas, **firmado y sellado**, como se especifica debajo:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

Formulario (SNCC.F.033).

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$
Valor total de la oferta en letras:.....

4.2 Alta calidad de los servicios ofertados.

4.3 SNCC_F042_Información_Oferente

4.4 SNCC_F034_Presentacion_de_Oferta

4.5 SNCC_F049_Experiencia_Contratista

4.5 Constancia de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, y que contenga, además, el Registro de Beneficiario activo. (El nombre que aparezca en este registro debe ser consistente con los demás documentos presentados). **VIGENTE**

Debe tener inscrito el Rubro: **9010- Restaurantes y catering (Servicio de comidas y bebidas)**

4.6 Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **VIGENTE**



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

4.7 Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **VIGENTE**

4.8 Copia del **Certificado de Registro Mercantil**. **VIGENTE**

4.9 Todos los servicios ofertados deben estar en conformidad con las leyes y normas ambientales que le asiste, entre ellas la ISO 9001 Sistema de gestión de calidad e ISO-14001 Sistema de Gestión Ambiental.

4.10 Su cotización debe desglosar cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, Itbis transparentado y total general. **(OBLIGATORIO)**.

4.11 Su cotización debe estar a nombre de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) (**RNC: 430-020354**).

4.12 Propuesta técnica de los servicios ofertados, indicando las especificaciones técnicas de lo ofertado vs lo requerido **(OBLIGATORIO)**.

4.13 Oferta Económica según se indica en el punto 4.

4.14 **Certificación firmada y sellada, confirmando la lectura y aceptación del Código de Ética** de la Administradora de Subsidios Sociales ADESS.

4.15 Resumen de **Experiencia del Oferente en Servicios Similares** (de igual o mayor magnitud) (**S.N.C.C.D.049**) (Tres últimos años).

4.15.1 Anexar 3 **cartas de referencias** de cada uno (empresas privadas y de instituciones gubernamentales).

4.16 Copia de certificaciones vigentes que goce la empresa en el sector en la contratación de alimentos mediante plataforma web, en el caso de que tuviera alguna(s).

4.17 Carta **Compromiso de puntualidad** en el suministro **(OBLIGATORIO)**.



Administradora de Subsidios Sociales

5 Condiciones técnicas del servicio solicitado:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Contratación de servicios de almuerzos y bebidas mediante plataforma web multiprovedores para empleados de la institución, por un periodo de tres (3) meses	Requisitos del Proveedor del Servicio	<ol style="list-style-type: none">1) Capacitación y/o entrenamiento especializado a los usuarios de la Plataforma Web de la institución.2) Control master que brinde acceso al manejo de la plataforma por el personal designado y autorizado a su uso por la institución.3) Supervisión de los servicios de las empresas afiliadas (restaurantes) que preparan los almuerzos y bebidas.4) Disponibilidad de la plataforma para brindar el servicio de almuerzos y bebidas en horario de lunes a viernes.5) Las empresas afiliadas (restaurantes) que sean parte de la plataforma deben estar localizados dentro de los límites del Gran Santo Domingo, con cercanía a la institución de no más de 30 minutos de distancia, para el servicio tipo delivery.6) Facilidad de cambio de suplidores y posible actualización e inclusión a solicitud de la ADESS de nuevos suplidores a



Administradora de Subsidios Sociales

			<p>la oferta de la plataforma.</p> <p>7) La empresa tendrá bajo su responsabilidad la supervisión de los servicios que brinden las empresas afiliadas a la plataforma.</p>
		<p>Requisitos para la plataforma</p>	<ol style="list-style-type: none">1) Acceso a través de cualquier dispositivo electrónico con internet.2) Disponibilidad para solicitar pedidos en horario laboral de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.3) Permitir la creación de perfiles (usuarios y contraseñas).4) Manejo de los límites de consumo por empleado.5) La plataforma deberá tener el límite del subsidio que otorga la institución.6) Generar reportes de consumo.7) La plataforma debe de visualizar el menú de las empresas afiliadas (restaurantes) seleccionados que contengan imágenes de platos y bebidas, precios y ofertas especiales, donde los usuarios puedan seleccionar el almuerzo de preferencia.8) Sistema automatizado de pedido de almuerzos y bebidas por empleado y que permita hacer cualquier cambio dentro de los menús. disponibles antes de cerrar la orden.



Administradora de Subsidios Sociales

			<p>9) Sistema que permita facturación mensual de todos los servicios de almuerzos y bebidas ofrecidos a los empleados.</p> <p>10) Presentar un mínimo de 5 opciones de empresas afiliadas (restaurantes), al menos uno debe ofrecer el servicio de plato del día.</p>
		<p>Requisitos para las empresas afiliadas (restaurantes)</p>	<p>1) Certificados por el Ministerio de Salud Pública.</p> <p>2) Entrega de los almuerzos en empaques, cuberterías y servilletas desechables, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resistentes al vapor, humedad y grasa.• 100% reciclables y biodegradables.• Fáciles de apilar. <p>3) Suplir comida tipo empresarial que presente un mínimo de diez variedades en su menú por día.</p> <p>4) Los almuerzos y bebidas deberán tener una presentación higiénica, ser empacados y sellados individualmente para evitar derrames.</p> <p>5) Cada empaque debe ser identificado con el nombre, área/departamento y nombre del restaurante.</p> <p>6) Los almuerzos y debidas deben contar con estándares de calidad, variedad y balanceados</p>



Administradora de Subsidios Sociales

			<p>en las proporciones alimenticias.</p> <p>7) Las instalaciones donde se elaboren los almuerzos y bebidas deben de cumplir con todas las normas y disposiciones de salubridad vigentes.</p> <p>8) Contar con los equipos necesarios y en buen estado para la preparación de estos.</p> <p>9) Manipulación y Administración de los Almuerzos y Bebidas por parte de las empresas afiliadas deberán aplicar las disposiciones debajo indicadas, relativas al Control de riesgos en Alimentos y Bebidas estipuladas en el Decreto No. 528-01 que crea el Reglamento General de control de Riesgos en Alimentos y Bebidas en la República Dominicana, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los alimentos deben estar debidamente protegidos de cualquier contaminación.• Las comidas semielaboradas (pastas, ensaladas, etc.) deberán mantenerse refrigeradas y consumirse dentro de las 24 horas posteriores a su preparación.
--	--	--	---



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

			<ul style="list-style-type: none">• El personal que manipule los alimentos deben estar libre de enfermedades infectocontagiosas y cumplir con los controles periódicos exigidos por las autoridades del Ministerio de Salud Pública.• El personal que manipule los alimentos debe usar guantes, gorros, mascarillas y todo tipo de articulo que garantice la protección del contacto con los alimentos.
--	--	--	--

5.1 Lugar de entrega de los servicios:

Sede en el Edificio ADESS, situado en la avenida Gustavo Mejia Ricart #141, Ensanche Julieta, Distrito Nacional, República Dominicana.

Este servicio tendrá vigencia por un periodo de tres (03) meses o hasta agotar el monto adjudicado.

6 Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:



Administradora de Subsidios Sociales

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="17/11/2023 12:00"/>		*
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	<input type="text"/>		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="20/11/2023 12:00"/>		*
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="20/11/2023 17:00"/>		*
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="21/11/2023 12:00"/>		* Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="21/11/2023 12:05"/>		*
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="24/11/2023 12:00"/>		*
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="24/11/2023 12:10"/>		*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/>		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="24/11/2023 16:00"/>		*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="24/11/2023 16:30"/>		*
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="45"/>	<input type="text" value="Días"/>	*

7 Fecha, Hora y Lugar de Entrega de Propuestas

El oferente deberá entregar su propuesta, a más tardar el **21/11/2023 12:00 p.m.** la misma puede ser enviada por una de las siguientes vías:

- **Digital:**
 - Vía portal transaccional Proceso No. ADESS-DAF-CM-2023-0043
- **En físico** Av. Gustavo Mejía Ricart No. 141, Edificio ADESS, Ens. Julieta, 1er. Piso, en el área de Archivo y Correspondencia.

Cualquier duda o aclaración referente al proceso favor contactarnos al correo lpinales@adess.gob.do, y/o al teléfono (809) 565-0009 ext. 2189/ 2218.

8 Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de tres (3) meses contados a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.



Administradora de Subsidios Sociales

9 Criterios de Evaluación:

- a) La documentación técnica será verificada bajo la modalidad “**CUMPLE ✓ / NO CUMPLE X**”.
- b) La verificación y valoración de credenciales: No se califica, será única y exclusivamente objeto de habilitación de Oferente.
- c) Para que los servicios ofertados puedan ser considerados conforme para su cumplimiento, deberá cumplir con **todas y cada una de las características contenidas en las referidas especificaciones**. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, se considera ese servicio como NO CONFORME.
- d) Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas, validando la calidad de cada uno de los servicios ofertados, bajo el criterio de **CONFORME ✓ / NO CONFORME X**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

10 Tiempo de entrega/cronograma de entrega

Inmediata, tan pronto sea colocada la orden.

11 Criterios de Adjudicación:

- a) La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará a la Unidad de Compras la decisión. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.
- b) La Adjudicación será decidida a favor de un **único Oferente/Proponente** cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en base a un sistema de calidad y precio, y sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración, en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnicos y económicos tal cual se establecen en la presente ficha técnica.
- c) Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año 2023.